



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 17 NOV 2023

VISTO:

El Informe N° 003-2023-CRUE-HH, de fecha 16 de noviembre de 2023, de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 140 - Hospital de Huaycán;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1153, establece que tiene por objeto reasignar gradual y progresivamente a los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial comprendidos en los numerales 3.1 y 3.2 del artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1153, del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, los gobiernos regionales y otras entidades, que se encuentren bajo la modalidad de destaque a las dependencias de salud de destino con un mínimo de dos años continuos o mayor de tres años discontinuos al 31 de diciembre del 2021;

Que, mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N°31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y del personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, el cual dispone en el numeral 8.2 de su artículo 8° que para efectos del proceso de reasignación se conformará, entre otros, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora;

Que, mediante Resolución Directoral N° 211-2023-D-HH, de fecha 06 de octubre de 2023, se resuelve conformar la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 140 - Hospital de Huaycán, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, previsto en la Ley N° 31553, aprobado mediante Decreto Supremo N° 026-2023-SA;

Que, en el marco de sus funciones, la Comisión Central de Reasignación, mediante Resolución Ministerial N° 934-2023/MINSA, aprueba el Cronograma Único de actividades del Proceso de reasignación del personal de la salud a nivel nacional, en el marco a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 026-2023-SA;



Que, igualmente a mérito de lo dispuesto por el numeral 13.1 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 31553, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, tiene como función, elaborar y aprobar el cronograma de actividades de la Comisión, en concordancia con el cronograma único establecido por la Comisión Central de Reasignación;

Que, el sub numeral 15.1.7 del artículo 15° del Reglamento de la Ley N° 31553, Reasignación gradual y progresiva de los profesionales de la salud y personal técnico y auxiliar asistencial del Ministerio de Salud, sus Organismos Públicos, GERESAS y DIREAS de los Gobiernos Regionales y otras Entidades comprendidos en el Decreto Legislativo N° 1153, establece que La Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora, una vez publicados los resultados finales, elabora un Informe Final respecto al desarrollo del proceso, el mismo que será elevado al Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente con copia a la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces, y debe contener lo siguiente: i) Resolución de Conformación de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora; ii) Acta de Instalación; iii) Actas de Reuniones; iv) Lista de aptos, según orden de prelación para la reasignación.; v) Lista de no aptos; vi) Acta de absolución de los recursos de reconsideración, y vii) Documentos con los que se remiten los recursos de apelación ante el Tribunal del Servicio Civil. El Informe Final conteniendo la lista de aptos según orden de prelación se oficializa mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Unidad Ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Reasignación;

Que, mediante Informe N° 003-2023-CRUE-HH, de fecha 16 de noviembre de 2023, la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora N° 140 - Hospital de Huaycán, informa ante el Titular de la entidad sobre los resultados finales arribados, y solicita que se oficialice mediante resolución de la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora, la misma que deberá ser notificada a la Comisión Central de Reasignación del Ministerio de Salud. La Comisión detalla el desarrollo del Proceso de Reasignación en la Primera Etapa, de cuyo procedimiento, se cuenta con el Acta de Instalación, y Actas de Reuniones que van desde el Acta N° 01 hasta el Acta N° 07, precisándose en esta última, la lista de aptos en orden de prelación;

N° Orden de Prelación	Apellidos y Nombres	Dni	Cargo	Nivel	Dependencia De Origen	Tiempo de destaque al 31/12/2021	Condición de Evaluación
1	BAUTISTA VARGAS GRISELDA AGUSTINA	06959753	TÉCNICO EN FARMACIA I	STC	DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	14 años, 0 meses, 0 días	APTO
2	SIMEON CARHUANCHO GLADYS NORMA	20538798	TÉCNICO ESPECIALIZADO	V	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "JULIO CESAR DEMARINI CARO" CHANCHAMAYO- JUNIN	09 años, 04 meses, 0 días	APTO
3	JIMENEZ NESTARES SAYIRA	21080845	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA II	STB	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	06 años, 10 meses, 22 días	APTO
4	SANTILLANA CORILLA TRINIDAD LOURDES	19859437	ENFERMERA/O	ENF-14	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO	06 años, 06 meses, 27 días	APTO

Con el visado de la Unidad de Administración, Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con la Ley N° 31553, el Decreto Supremo N° 026-2023-SA, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán y Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - OFICIALIZAR, los resultados finales de la lista de aptos contenidos en el Informe respecto al desarrollo del proceso de Reasignación de la Comisión de Reasignación de la Unidad Ejecutora 140 - Hospital de Huaycán del Ministerio de Salud, que se detalla en anexo adjunto que forma parte de este acto resolutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. -DISPONER que el Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán notifique a la Comisión Central de Reasignación la presente Resolución Directoral y sus Anexos.



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN


MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 37583
DIRECTOR

- CASAmsh
DISTRIBUCIÓN
 Dirección
 U. Administración
 U. Planeamiento Estratégico
 E.T. de Asesoría Legal
 E.T. de Personal
 Sub Área de Remuneraciones
 E.T. Comunicaciones
 Archivo



Hospital de Huaycán

"Decano de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01
LISTA DE SERVIDORES DELARADOS APTOS AL PROCESO DE REASIGNACIÓN POR ORDEN DE PRELACIÓN

N°	N° EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA DE ORIGEN	TIEMPO DE DESTAQUE EN LA ENTIDAD DE DESTINO AL 31/12/2021	CONDICIÓN DE EVALUACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	23-017007-001	BAUTISTA VARGAS GRISELDA AGUSTINA	06959753	TÉCNICO/A EN FARMACIA I	STC	DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO	14 años, 0 meses, 0 días	APTO	1
2	23-017255-001	SIMEON CARHUANCHO GLADYS NORMA	20538798	TÉCNICO/A ESPECIALIZADO	V	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE MEDICINA TROPICAL "JULIO CESAR DEMARINI CARO" CHANCHAMAYO-JUNIN	09 años, 04 meses, 0 días	APTO	2
3	23-017284-001	JIMENEZ NESTARES SAYIRA	21080645	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA II	STB	RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	06 años, 10 meses, 22 días	APTO	3
4	23-017283-001	SANTILLANA CORILLA TRINIDAD LOURDES	19859437	ENFERMERA/O	ENF-14	HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO	06 años, 06 meses, 27 días	APTO	4

ATE, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023


MC. Juan Carlos Yajac Villanueva
 Representante de la Dirección
 del Hospital de Huaycán
 CRUE


Lic. Guizelma J. Zuñiga Suarez
 Representante Alterno del Equipo
 de Trabajo de Personal
 CRUE


Lic. Yanet Elyvia Marañón García
 Representante de Presupuesto de la
 Unidad de Planeamiento Estratégico
 CRUE




Lic. Alex Anomali Escobar Altaga
 Representante de la Unidad de Administración
 CRUE

